



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente la autorización concedida por el Gobierno Nacional a una empresa aerocomercial extranjera, para que utilice aeropuertos argentinos como escalas de vuelos que tienen como destino final aeropuertos de las Islas Malvinas.

ARTICULO 2º.- Requerir al Poder Ejecutivo Nacional la revocación de la medida referida en el artículo 1º, por considerarse contraria a los intereses nacionales y provinciales.

ARTICULO 3º.- Instruir a los señores Senadores Nacionales de nuestra Provincia, conforme lo establecido en el Punto 6 - artículo 105 de la Constitución Provincial, a efectos de que adopten las actitudes expresadas en los artículos precedentes.

ARTICULO 4º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a los señores Diputados Nacionales por Tierra del Fuego, se sumen a esta acción conjunta.

ARTICULO 5º.- Invitar al resto de las Legislaturas Provinciales, a que se manifiesten en tal sentido.

ARTICULO 6º.- Reclamar al Poder Ejecutivo Provincial, adopte todos los recaudos a su alcance para que el Gobierno Federal le otorgue participación concreta en los asuntos que afecten directa o indirectamente los intereses de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 7º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, a la Cancillería, al Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación, a las Legislaturas Provinciales del resto del

C
[Handwritten signature]



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

país y al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 06 DE MAYO DE 1993.

RESOLUCION N° 060 /93.-

MARSELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Cesar Abo PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial

A/CARGO PRESIDENCIA